

Ing. Jaime Alfonso Pérez Clavijo
Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en la sesión No. 081 - extraordinaria realizada el día miércoles 1 de marzo del 2023, durante el tratamiento del primer punto del orden del día, referente a *“Informe por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda sobre el proceso de entrega de viviendas de relocalización en el Proyecto Victoria del Sur, y resolución al respecto.”* **Resolvió:** Que la Empresa Pública Metropolitana Hábitat y Vivienda en el término de 8 días remita un informe de las gestiones que se han realizado para concretar la entrega de las viviendas de relocalización, en el que se exponga cuáles han sido las acciones realizadas, qué está pendiente para que el proceso se agilice y un cronograma de cuántas viviendas con nomenclatura, listado de beneficiarios, en qué manzana se van a entregar y cuántas quedarían pendientes.

Atentamente,

f

Concejala Blanca Paucar
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Vivienda y Hábitat, en la sesión No. 081 – extraordinaria, realizada el día miércoles, 1 de marzo del 2023.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO